

## I. ¿HACIA UNA NUEVA ILUSTRACION TECNOCRATICA?

¿Qué derroteros está tomando la curiosa amalgama racionalidad-decisión para finales del siglo XX? ¿Qué esperar de la convivencia con ese extendido pulpo que parece abarcarlo todo y al cual denominamos Estado? El espectro en el horizonte de las ciencias sociales va del gris más oscuro, que siempre ve el abismo en el próximo paso, a las esperanzadas posiciones de quienes, fundamentados en ideas que más bien recuerdan a la ciencia ficción, ven todo verde.

Hegel nos dejó una explicación de la realidad social y del devenir humano de gran riqueza, sobre todo en la dimensión creativa del pensamiento. Marcado golpe a las corrientes positivizantes fue el asestado por el mencionado autor al mantener el eje de la creación conceptual como momento de aprehensión del fenómeno por parte del sujeto cognosciente.<sup>1</sup>

1. Un estupendo análisis al respecto se encuentra en Bloch, E., *El Pensamiento de Hegel*, Fondo de Cultura Económica, México, 1947.

Es ahí, en ese espacio, donde se genera la posibilidad de la aprehensión de lo que, posteriormente, puede ser comprobado como hecho histórico. Sólo el osado, y Hegel lo fue, esgrime para las disciplinas sociales, lugares teóricos que para muchos pertenecen a la literatura o a la metafísica. Lugares que, sin embargo, después, pueden ser comprobados como veraces. La extraña señora de la veracidad, sólo concede patente después del análisis histórico-académico.

El vicio que se convierte en deformación, de querer nacer con patente de veracidad, inhibe al pensamiento volviéndolo infecundo y sin posibilidad de engendrar nuevas concepciones teóricas.<sup>2</sup> Por otro lado la corriente que identifica al Estado como puro orden jurídico y a este con la verdad de razón, tuvo oposición seria en la herencia hegeliana-marxista. Se ha señalado frecuentemente que sólo en la especificidad del hecho histórico y de las fuerzas sociales, concretas, se encuentra explicación posible al fenómeno Estado. Así, la particularidad se opone a esas razones que el Estado esgrime, sabiendo que la razón, no funda al Estado.

Una de las consecuencias más visibles al respecto es la aparición de un nuevo género de discurso estatal que vincula tres grandes lineamientos convirtiéndolos en razones del Estado. Nos referimos a la amalgama de *ciencia-tecnología-verdad social* que,

<sup>2</sup> Para un análisis del *presente de realidad* y el *presente de veracidad* como momentos diferenciados del conocimiento que se autocondicionan, se puede consultar: Reyes Heroles, F., *Ensayo Sobre los Fundamentos Políticos del Estado Contemporáneo*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, D.F., 1982.

En especial se sugieren los capítulos séptimo y octavo en los cuales se explica la creación conceptual como posibilidad reguladora frente a las tendencias neopositivizantes que atan al sujeto cognosciente a la posición de fiel lector de la historia.

como discurso, se proyecta como un ideal estatal. El es instrumentado por los nuevos cuadros burocráticos que cobran una novedosa motivación. Se responde hoy no al acatamiento de lo regulado como procedimiento, sino al logro de establecer extensivamente la verdad tecnocrática. El discurso *ciencia-tecnología-(inecesidad?) verdad social*, se propone a sí mismo como unificador de las divergencias, como llave que abre un espacio en el cual las distintas ideologías tendrán que plegarse.<sup>3</sup>

La producción de los cuadros tecnocrático-científicos que enarbolan esta nueva verdad se vincula, generalmente, a una formación de apariencia apolítica. Ella, como Caballo de Troya, se incrusta en el alto mando burocrático-político. Existen aquí varias interpretaciones. Algunas suponen la sumisión de estos cuadros, los cuales, como agravante, son formados muchas veces por sistemas de reproducción ideológica de las burguesías locales, a un mando político incuestionable. Se encuentra la interpretación que supone que cuando esos cuadros se incrustan en el Estado, se atan las decisiones del mando político sujetándolo al tamiz de los tecnólogos.

La decisión dentro de la acción estatal tuvo durante mucho tiempo la amenaza de cuerpos burocráticos tradicionales. Ellos desenfundaban, en defensa de su razón de ser, al procedimiento burocrático. Hoy la evolución de las esferas políticas se enfrenta a un nuevo contendiente: un cuadro que porta la trilogía *ciencia-tecnología-verdad social* como razón de ser del estado, queriendo situarse, además, por encima de lo político. ¿Existe tal páramo?

<sup>3</sup> Un análisis reciente al respecto se encuentra en: Gouldner, A., *La Dialéctica de la Ideología y la Tecnología*, Alianza Editorial, Madrid, 1978.

El autor realiza un esfuerzo por conceptualizar las características del nuevo discurso tecnocrático frente a la burocracia tradicional.

La decisión en los cuerpos administrativos parece impersonalizarse, volverse automática consecuencia de una maquinaria de reacción. Se presenta como un extendido cerco que limita la decisión personalizada en el estado a criterios, por lo pronto, preestablecidos. Pero, ¿limita sólo la decisión personalizada?

Abordemos a la racionalidad por sus manifestaciones más evidentes en el Estado contemporáneo. La racionalidad de la decisión en el Estado puede ser entendida por el encuentro con su faz formal: la normatividad. La trilogía citada se convierte en columna vertebral de los muy extendidos cuerpos técnico-jurídicos actuales. La extensión de estos cuerpos técnico-jurídicos tiene, como consecuencia inmediata, el que pocos sucesos no se convierten en hechos jurídicos hoy en día. Se suscita además el entrelazamiento omnicomprensivo de la norma que puede ser llamado *globalización*.

En el periodo contemporáneo, la extensión de la norma a áreas novedosas, vuelve al aparato estatal de decisión cada vez más sensible a sucesos que anteriormente no se convertían en hechos jurídicos. Estos espacios normados tienen como actor inevitable a la entidad Estado-nación. El las esgrime como razones de las facetas actuales de su ser. El Estado contemporáneo se encuentra, de esta forma, ante la necesidad de tener que buscar apoyo en un marco de referencia científico-tecnocrático. Ello supone la creación de cuerpos burocrático-administrativos que apliquen dichos criterios. Encontramos aquí que la vertiente de la globalización internacional conduce también al fortalecimiento de la trilogía *ciencia-tecnología-verdad social* en la decisión estatal.

Ahora, si bien es cierto que la extensión de la norma vuelve más reactivo al fenómeno estatal, éste no parece fortalecerse. Por el contrario, muestra síntomas de poder ser herido con mucha mayor facilidad. Su sensibilidad se acrecienta además por las formas de convivencia humana adoptadas hoy en día.

La globalización comprende así diferentes aspectos que entrelazan, por un lado, a Estados-naciones sin colindancia territorial pero que tienen ahora una estrecha vecindad en el Derecho Internacional. El entrelazamiento se produce por cuestiones fácticas tan extrañas como una corriente marina, la transmisión aérea de ondas o el hundimiento de un buque. Pero la globalización tiene también una vertiente interna en los estados naciones pues los individuos son cada vez más intependientes del ámbito social que los rodea. Veámoslo con mayor precisión.

La variable fáctica innegable para el caso, es la urbanización que rompe el antiguo aislamiento rural volviendo al ciudadano parte integrante de un quehacer social sumamente entrelazado. El ser humano demanda, desde antes de nacer, una serie de servicios especializados (alimentación, salud, educación, transporte, diversión, seguridad, vivienda, etc.) que lo acompañarán toda su vida. Múltiples relaciones de tipo social normadas vuelven a la individualidad un fantasma analítico.

Varios aspectos de esta globalización interna pueden ser destacados por aquí. Las aglomeraciones urbanas, por la forma misma como se sobrevive en las urbes, han responsabilizado al Estado, de cuestiones que anteriormente, ni siquiera fueron imaginadas. El flujo eléctrico, el agua, así como los energéticos en ciertas áreas, se transforman en elementos vitales en el sentido estricto de la palabra. El frío o la contaminación podrían aniquilar, o por lo menos dañar seriamente a millones de personas concentradas en proporciones increíbles. Ante esto el fenómeno estatal se defiende creando cuerpos burocráticos que rescatan la esencia misma del quehacer administrativo en tanto que posibilidad de imponer, por diversas vías, criterios generales que han sido normados. Subyacente se encuentra la racionalidad tecnocrática. Ella estructura soluciones muy loables pero sólo estructura soluciones técnicas?

Un apunte más que coincide en lo trazado aquí fue dado por Ernst Forsthoff<sup>4</sup> hace algunos años. La politización de lo administrativo-racional para él se ve así: "junto al estado que interviene soberanamente ha aparecido el estado que presta servicios y que es tan imprescindible para la vida cotidiana como el estado soberano". El nuevo Estado que el autor ve llegar reformula los principios jurídicos tradicionales, así como la relación entre gobernantes y gobernados.

En este acontecimiento es la aparición de relaciones sociales muy variadas e indispensables, la que produce a un ciudadano cada vez más dependiente. Problemas que carecieran de importancia para un ciudadano urbanizado del siglo XIX, hoy conciernen a millones. Se vincula de esta forma, indirectamente, a las dos esferas globalizadas, la del ciudadano y la del Estado. Se explican por aquí, parcialmente, manifestaciones políticas que rebasan a la ciudad o Estado en el que se vive alcanzando objetivos en el otro lado del orbe. La política se globaliza estrechando los lazos entre la racionalidad de la administración, el fenómeno denominado Estado, la norma y la instancia de decisión que se suspende impersonalizada y sustentándose en el criterio *ciencia-tecnología-verdad social*.

La globalización en sus manifestaciones, interna y externa, a su vez ha traído como consecuencia la internacionalización de la trilogía antes mencionada. La racionalidad administrativa requiere de una sobre capacitación de carácter internacional para

4 Forsthoff lleva a cabo estudios muy sugerentes que parten de la evolución de lo administrativo en el Estado contemporáneo. Su visión con frecuencia se circunscribe a Alemania Federal, sin que esto reste interés para una perspectiva general del fenómeno Estado. Se puede consultar: Forsthoff, E., *Sociedad Industrial y Administración Pública*. Escuela Nacional de Administración Pública, Madrid, 1967. *El Estado en la Sociedad Industrial*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1975.

los cuadros burocráticos, que bien puede ser enriquecedora. Sin embargo se deja indefensa a la sociedad civil tradicional. El desfase de discursos y concepciones provoca que los mecanismos tradicionales, por los cuales la sociedad civil manifestaba sus inquietudes con ánimo de tener injerencia en la decisión estatal, se presenten como poco útiles.

La reflexión titubea ante la ambigüedad de reconocer a la trilogía *ciencia-tecnología-verdad social* como veneno muy generoso para el enriquecimiento de criterios de beneficio generalizado. Pero tal reconocimiento reincide en la suspensión ahistórica de la ciencia. Sustentar tal actitud pretende la creación de un demiurgo contemporáneo, el cual, enmascarado, ofrece su mercancía. Tal mercancía aparenta poner al alcance de toda acción estatal un edén accesible. Tal discurso pretende, además, el fin de las luchas entre cuerpos ideológicos y políticas contradictorias. Verdad social que se sostiene en la objetiva lectura —se dice— de nociones de beneficio general. La pregunta aquí sería ¿dónde existe tal Estado que pueda hacer uso de un criterio de verdad social? ¿Dónde queda la especificidad de las fuerzas sociales en lucha? ¿Quién produce tales nociones?

En contrapartida, está la especificidad, la condición concreta de las fuerzas sociales, la destrucción de verdades ahistóricas, el criterio político de la decisión en el Estado, que deberá ser visto como fenómeno inserto en la mutación histórica de la cual el fenómeno estatal no puede desprenderse por ningún medio.

La norma, en algunas áreas, deja de utilizar la noción suprahistórica de razón para incorporar a la tecnología o quizá mejor dicho, a la razón-tecnológica, como esencia de su posibilidad y deber. En el deber-ser normativo se substituye valores, producto de la conciliación política de intereses concretos, por conformaciones ideológicas que se presentan como objetivas.

Curiosamente la sociedad civil, que nace como medio de expresión y conciliación de intereses, particulares primero y sociales después, se ve indefensa frente a este nuevo discurso que demanda interlocutores no formados en las concepciones político-sociales clásicas sino, por el contrario, en los nuevos ateneos tecnológicos. En ellos se llega a plantear a las propias disciplinas sociales como un quehacer de lo medible. Desenmascarar el criterio de *ciencia-tecnología-verdad social* como una de las razones legitimadoras del Estado y plenamente objetivas se presenta como misión fundamental.

Tendencias contradictorias son, primeramente la forma de convivencia social predominante que entrelaza al ciudadano, lo globaliza. Por el otro, los mecanismos de participación pierden vigencia. La nueva cultura burocrática limita el acceso de cuadros no técnicos a los puestos de decisión.

Se corre el riesgo de que llegue a legitimarse totalmente el proyecto de la utopía tecnocrática que haría, de la decisión en la burocracia, asunto de nuevos sabios. Curiosamente tal tendencia recuerda la etapa no secular del mando político, salvo que la nueva religión se muestra como terrenal. Talón de Aquiles de la nueva trilogía *ciencia-tecnología-verdad social* es el hecho de que muchas de las decisiones propuestas, resultan irrationales para los patrones de comportamiento de las culturas locales.

Hasta ahora sólo hemos mencionado aquellas tendencias históricas observadas y que requieren de una conceptualización y de concatenaciones teórico-conceptuales de mayor profundidad. Las nuevas manifestaciones fácticas del fenómeno Estado parecen escudarse en la trilogía mencionada encubriendo a la decisión política que subyace. Veamos ahora algunas posibilidades explicativas de esta extraña amalgama de *ciencia-tecnología-verdad social*, y sus posibles consecuencias en el panorama de la acción estatal y de la decisión política en ella.

Hace algún tiempo se lanzó una afirmación temerosa en la que se situaba al Estado no como sujeto, tampoco objeto, sino como relación.<sup>5</sup> En un desarrollo posterior del planteamiento, al hacer referencia al Estado y las luchas políticas que se suceden en su interior, se denomina al fenómeno estatal como condensación de una relación de fuerzas. Se llega a generalizar: "el estado como sucede con todo dispositivo de poder es la condensación material de una relación".<sup>6</sup> El planteamiento es sencillo y claro: el Estado no sólo como relación sino como condensación material de una relación de fuerzas. Siguiendo este derrotero no quedará más que afirmar que la trilogía multicitada es producto histórico concreto y alcanzado que altera la relación de fuerzas de las sociedades presentes.

Estas modificaciones se manifiestan también en la aparición de estratos burocráticos de los cuales nos hemos ocupado anteriormente. La variable que cabe destacar es el hecho de que una proyección futura de tal forma de evolucionar, llevaría al Estado a ser el primer defensor de una forma de vida subyacente al proyecto político que se negocia socialmente. Ella no será otra cosa que el producto del modo de ver tecnocrático.

Se avisa por aquí una contradicción evidente entre ser una pura relación que se concibe a sí mismo como objetiva e igualitaria, y ser la condensación material, no de esta relación, sino de una forma de vida. Vale decir que el Estado corre por la difícil

<sup>5</sup> Poulantzas, N., *Las Crisis de las Dictaduras*. Siglo XXI Editores, México, 1976.

<sup>6</sup> Poulantzas, N., *Estado, Poder y Socialismo*. Siglo XXI Editores, México, 1979.

En este texto el autor encierra entre interrogaciones el capítulo tercero de la Segunda Parte y lo titula *¿Hacia una teoría relacionista del poder?* Resulta curioso que el análisis del capítulo mencionado se centre en la figura del Estado. El planteamiento es por demás sugerente sobre todo en lo que se refiere a la posible inserción de la lucha de clases al interior del aparato estatal. La cita corresponde a la página 184 de la segunda edición de 1980.

vereda de aceptar el inevitable discurso tecnocrático y hacer uso de él, en el mejor de los casos, con el riesgo de convertirse a la larga, en el prototipo de una forma de vida. Esto último terminaría con la opción discursiva de no ser objeto ni sujeto sino simple relación. Se demostraría, con alto costo, el apoderamiento subterráneo de los cuadros burocrático-administrativos por personajes emanados de los ateneos tecnocráticos. Tiene el Estado entonces en su seno a un gran aliado que al crecer y desarrollarse se convierte en el peor de los enemigos.

Por otro lado la extensión administrativa del Estado produce un nuevo efecto. La lucha de clases se inserta en el Estado-administración. Las manifestaciones ideológicas de tal fenómeno corren en dos grandes vertientes: una que ostenta el criterio de racionalidad con una tendencia tecnocrática y que cierra las puertas del Estado-administración; la otra pelea la posibilidad de democratizar la esfera estatal destruyendo el mito de la racionalidad, luego decisión.

Otra cuestión más que tiene manifestaciones evidentes, no sólo en los países industrializados sino en todo el orbe, es el hecho de que estos sectores tienen su propio espectro de demandas y que tienden a separarse de las demandas populares llegando a negar, por formación profesional, incluso su origen socioeconómico.

¿Qué decir entonces sobre el futuro de aquel proyecto que se enfrentó a la omnipresente razón del XVIII? ¿Se ha terminado realmente con la amenaza de la "jaula de hierro"? ¿Cómo fortalecer la vitalidad histórica evitando su aniquilamiento? ¿Qué mecanismos políticos habrá que idear para que la sociedad civil se fortalezca y mantenga su injerencia frente a las nuevas razones que esgrime el Estado? Todavía hay mucho por detectar en el fenómeno estatal contemporáneo, destruyendo mitos con la fuerza del pensamiento.

Los áridos ejercicios de conceptualización tienen su origen y su fin en la convivencia humana. Sólo ella los justifica. El maestro De la Cueva, concluye su Estudio Preliminar a *La Soberanía* de Hermann Heller<sup>7</sup> con las siguientes palabras:

“Y por sobre todo, el derecho de la Humanidad debe ser una creación de los hombres y nunca el resultado del actuar de los estados, un derecho que brote de la entraña de un ser social universal, creación del hombre universal para todos los hombres”.

<sup>7</sup> Heller, H., *La Soberanía*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1965.

Estudio preliminar por el Dr. Mario De la Cueva.